

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 21 DE MAYO DE 1822.

Santa María de Socors.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 57', y se oculta á las 7 h. 03'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 56' 13".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 38.	64. 5	ENE.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 68.	66. 0	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 94.	65. 5	OSO.	Celagería.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 1 h. 58' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 22' tard.
 1.a Bajamar á las 8 h. 10' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 34' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Bernardo Bara, capitán de la Princesa. = Paradas: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CADIZ.

Esco. Sr. = El Sr. comandante general del décimo distrito militar con fecha de 18 del corriente me dice. = Esco. Sr. = Habiendo prestado en mis manos el juramento y pleito homenaje del gobierno militar de esa plaza y comandancia militar de su provincia D. Antonio Burriel, lo digo á V. E., para que se sirva darle á reconocer en la provincia, pues que dicho gefe pasará desde luego á tomar posesion de aquellas empleos. = Lo traslado á V. E. para su conocimiento y que se sirva hacerlo saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz. 20 de Mayo de 1822. = Alvaro Maria Cuacon. = Esco. Sr. gobernador de esta plaza.

Acabo de recibir un parte del comandante de la Milicia nacional de la poblacion de Algar, en que me manifiesta que habiendo tenido noticias el 16 del corriente de que en aquel término se hallaban diez ladrones á pie y á caballo, que se dirigian hácia los pueblos de la Serranía por los montes de Jerez, salió inmediatamente acompañado del subteniente de aquel cuerpo y 29 milicianos, los cuales dividiéndose en guerrillas por los términos de Jerez y Arcos, y arrostrando todas las fatigas del cansancio por el largo trecho que recorrieron, y toda clase de privaciones, tuvieron la gloria de dar con los malvados, los que viéndose atacados con tal denuedo rompieron un fuego granado, que sostuvo igualmente la milicia, logrando esta al fin aprender tres de los ladrones, uno en el término de Jerez y dos en el de Arcos, con mas seis caballos, dos yeguas, una mula con aparejos, dos escopetas, un retaco, una pistola, una canana, varias alforjas y mantas y 330 rvn., cuyas prendas como los ladrones aprendidos quedan á disposicion del alcalde constitucional, que conoce de esta causa. Y deseando dar á la Milicia nacional de Algar un testimonio de la satisfaccion que me causa una accion tanto mas brillante quanto que es el pueblo mas pequeño y reducido de toda la provincia que tengo la gloria de mandar, he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital, sin perjuicio de dar cuenta á S. M., para que le conste el valor y denuedo de estos virtuosos ciudadanos. Cádiz 19 de Mayo de 1822. = *Escario.*

Coruña 5 de Mayo.

Por los militares venidos á España en el bergantin *Treinta de Mayo*, que como buenos y leales hijos de la patria se separaron del ejército insurgente de Méjico, no obstante los grados y ascensos que les ofrecieron, y lo que es mas, renunciando la considerable fortuna de sus esposas, como se verifica con el capitán de granaderos del regimiento infantería de Méjico de la Puebla D. Manuel de Iglesias, natural de Vigo, cuya señora es hija única de una de las casas mas fuertes de la Puebla de los Angeles, sabemos individualmente los sucesos todos acaecidos desde que el virey Apodaca confirió el mando de la fuerza á Iturbide, con intenciones diferentes de lo que aquel ejecutó, pero segun pública opinion, nada favorables, antes opuestas al sistema constitucional. Oimos con indignacion y dolor que 40 brigadieres del ejército, degenerando de la lealtad y constancia que caracterizó en todas épocas á los españoles, hicieron causa comun con los insurgentes, y renunciaron los timbres gloriosos del castillo y del leon, jurando los blasones de la rebeldía y de la traicion. Nos consuela en tanto saber que el acreditado mariscal de campo D. Francisco Novella, digno compañero en la accion gloriosa del 2 de Mayo en Ma-

Arrib de los héroes de nuestra independencia Daoiz y Velarde, no desmintiendo jamás su firme adhesión á la patria y al sistema, despues de haber dado las mas claras pruebas de su capacidad y tino en todo el tiempo en que ha sido proclamado virey hasta la llegada de Odonjú, á quien como se le mandaba entregó el mando, vuelve á España, y llegará dentro de pocos dias á este puerto en el *Campeador*.

Igualada 5 de Mayo.

Se nos ha dicho que ha marchado de Reus el coronel de Pavía con algunos soldados de su cuerpo y milicianos de aquella villa, y que tambien han salido de Tarragona cien hombres del regimiento de Cantabria y algunos milicianos, todos en persecucion de facciosos. Casi toda la provincia se ha convertido ya en un campo de batalla.

Barcelona 5 de Mayo.

Los milicianos de Calonja han fortificado su casa-castillo, y colocado en él un retén, parapetando ademas las calles que salen á la campiña. Así en caso de necesidad estas pequeñas defensas darian lugar á recibir socorros de los pueblos circunvecinos, é impedirian los horrores de un pillage. En las inmediaciones de Palafrugell se han presentado éstas noches pasadas 33 facciosos, que toda la diligencia de los milicianos de Palamós y Calonja no consiguió alcanzar. Estos últimos andan sobre todo tan listos y decididos, que hasta con perros salen al monte, para poder haberlos á las manos.

Idem.

Segun las últimas noticias, que recibimos en este momento, de la columna que salió de esta capital en persecucion de los facciosos, parece hallarse situada en S. Martin de Pirells de Monseny, sin haberse podido lograr aun haberlos á las manos. Un pequeño desta cam ento a mando de D. Manuel Arango parece haberse reunido á ella, bien que hayamos tenido el disgusto de saber que hayan caido en manos de los facciosos un oficial, un sargento y tres individuos de Barbastro, que hacian parte de aquel. Mas el ardor de los artilleros, milicianos y demas tropa que la componen es imponderable, y es el mejor garante de la próxima destruccion de la gavilla de Mosen Coll y de la pacificación de Cataluña.

Idem 7.

Se sabe que en los cerros llamados Coll Tormich y de Cinch-sous, término de la Castaña, ha aparecido una considerable cuadrilla de gente armada, que, segun noticias, pasan de 100 hombres, y que son de la clase de los enemigos del sistema: tambien en Montblanch se ha reunido una porcion de facciosos, que se aumenta considerablemente.

Lisboa 3 de Mayo.

No queriendo las Cortes de Viena, Nápoles y Turin reconocer

nuestros ministros diplomáticos nombrados después del memorable día 24 de Agosto de 1820, S. M. les dió orden para que se retirasen inmediatamente, como asimismo que los cónsules suspendiesen sus funciones mientras aquellos Gobiernos persistiesen en la estraña pretension de constituirse árbitros del gobierno de este reino, continuando con todo las relaciones de comercio como antes. Con este motivo S. M. determinó que el encargado de negocios de Cerdeña residente aquí no fuese considerado como un agente diplomático, pudiendo quedar como simple particular, á lo cual se conformó. Habiendose presentado dicho encargado para pedir cierto permiso que se concede á los diplomáticos, queriendo el Gobierno darle pruebas de aprecio, no obstante que ya no tenia aquel caracter, se lo concedió, poniendo en la orden su nombre solo, y nada que indicase el caracter que tuvo. Esto dió lugar á que injustamente se resintiese dicho encargado, que era el conde de Avogrado, no admitiendo el permiso, y pasando una es- quela algo desarreglada al ministro de los negocios estrangeros, el cual en contestacion de orden de S. M. le envió su pasaporte para que saliese de esta corte en 24 horas y del reino en 8 dias.

Idem.

El auditor de Marina por su auto de 30 de Abril ha declarado por buena presa la corbeta insurgente *Heroína*, para que su producto sea repartido entre los apresadores, segun la ley. En el espediente consta que el mando de dicho buque fué dado en 15 de Enero de 1820 á David Jeevitt, y en 22 de Abril de 1821 á Guillermo Roberto Mason, con instrucciones de hacer la guerra contra el pabellon español; pero tanto uno como otro han cometido toda clase de piraterias, y resulta ser de la propiedad de Patricio Lynch y otros compañeros de Buenos-Ayres, constando todo por documentos y declaraciones de la tripulacion. Mason de su motu proprio daba patentes y otros títulos á los llamados oficiales y tropa, que él mismo organizó abordo. Su tripulacion resulta la siguiente: ingleses 42; americanos españoles 26; del Norte de América 19; franceses 10; italianos 7; españoles 6; indios 4; suecos 3; prusianos 2; holandeses 2; africanos 1; alemanes 1; griegos 1; portugueses 1, y rusos 1: total 126. La causa pasó en apelacion al Almirantazgo.— Los oficiales de los cuerpos de esta guarnicion, tanto de línea como voluntarios y milicias, en obsequio del ilustre general Sepúlveda determinaron darle una brillante comida, como se verificó en un magnífico palacio. En el salon de la mesa principal estaba colocado su retrato de medio cuerpo, como regenerador de Portugal, obra de un insigne artista nacional brasileño, á quien se le habia mandado hacer apropósito; el cual, acabada la funcion, fué mandado colocar en el gabinete de la casa, en que reside el general, por los directores, acompañado de una espresiva carta

de ofrecimiento en nombre de la reunion. Hubo músicas militares, y se cantó el himno nacional con grande entusiasmo. Se brindó por todo lo que es análogo á la Constitución y á hombres libres, y por el héroe de la libertad española el inmortal Riego, ahora diputado á Cortes de la noble España. El presidente, que era el distinguido coronel del célebre regimiento 16 de infantería, pronunció un elocuente discurso, haciendo mencion de los patriotas que contribuyeron á proclamar nuestra independencia. (Diario do Governo.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 20 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin *Cármén*, cap. *Juan Andrés González*, del *Cavil* en 6 días, con maiz, huevos y jamones, y dos faluchos de Sevilla, con frijoles y trigo.

Despachadas para salir.—Un laud para Barcelona, y un falucho para Sevilla.

Para Gibraltar. Barca española S. Antonio (a) Hércules, su patrón *Juan José Camoslan*. La despacha *D. Félix Francia*, calle de Guanteros, núm. 52.

CONSULADO.

Por disposición del tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza se subhasta para su remate al mediodía del jueves 4 de Julio de este año una casa, sita en el barrio de S. Carlos, calle de S. Sebastian, núm. 141, que está apreciada en 356.643 rón. El que quiera proponer su compra acuda al tribunal al acto del remate, ó en interin á su escribanía. Cádiz 18 de Mayo.

El Sr. intendente de la provincia con fecha 16 del corriente dice al Consulado nacional de esta plaza lo que sigue.—“El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 8 del actual me dice lo siguiente.—Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha 4 del corriente la real orden que sigue.—Escmo. Sr.—Conforme el Rey con lo que V. E. propone en 6 de Marzo último, se ha servido habilitar para la estraccion de ganados de Galicia á Portugal, no solo la aduanilla de Viana del Bollo, sino todas las de la frontera de aquella provincia, pues que así, sobre impedirse se ejecute furtivamente con perjuicio de los derechos nacionales, se protege la industria. De real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes.—Y la inserto á V. S. para los mismos fines.—Lo traslado á V. SS. para su inteligencia y fines que conduzcan al comercio.”—Y por disposición del propio Consulado se hace notorio al comercio para su inteli-

gencia y gobierno. Cádiz 20 de Mayo de 1822. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Partido de Jerez. = El Sr. intendente de esta provincia ha aprobado los remates de las fincas siguientes, y ha señalado los términos de diez días para cada una de las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo. = Una casa, callejuela sin salida, calle del Algarve, n. 69: tasación en venta bajadas las cargas: 20.548 rvn.: valor del remate: 20.700. = Otra id. calle del Algarve n. 70: tasación 11.660: remate 38.000. = Otra en id. n. 71: tasación 16.443: remate 46.200. = Otra en id. n. 72: tasación 10.842: remate 13.000. = Otra, calle de Viscocheros n. 1621: tasación 23.510: remate 46.000. = Otra, calle de la Doctrina n. 1252: tasación 26.019: remate 30.000. = Otra, calle de Salas n. 102: tasación 34.190: remate 34.200. = Una bodega, calle del Rincon Malillo: tasación 2.348: remate 2.400. = Una suerte de $2\frac{1}{8}$ aranzadas de tierra y cañaveral, pago de la Catalana: tasación 5.750: remate 10.000. = Una casa, calle Ancha de S. Agustin n. 75: tasación 15.654 y $27\frac{1}{3}$: remate 25.000. = Otra, plaza de Plateros: tasación 47.348: remate 105.000. = Otra, calle de los Remedios n. 57: tasación 16.936: remate 45.500. = Una suerte de $2\frac{1}{2}$ aranzs. de olivar junto al Calvario: tasación 5.212 y $18\frac{1}{3}$: remate 11.000. = Otra de $19\frac{1}{2}$ id. de tierra, pago de la Serrana: tasación 35.790 y 7: remate 50.100. = Una casa, calle del Corral de S. Anton, núm. 199: tasación 15.248 y $13\frac{1}{3}$: remate 35.000. = Otra, calle de Martin Fernandez n. 407: tasación 21.991 y $33\frac{1}{3}$: remate 22.000. = Otra, calle de la Hoyanca n. 436: tasación 9.015: remate 9.100. = Jerez 17 de Mayo de 1822. = Juan Bautista Camacho.

AVISOS.

En la calle de Comedias núm. 28 se halla de venta manteca de Flandes nueva en orsitas y cuñetes á precio muy equitativo.

Rafaela Ramirez solicita acomodo en clase de sirviente con personas que vayan á Madrid; sabe coser, labar, planchar y guisar: vive en la calle del Marzal, núm. 114, cuarto principal.

Maria Palma, viuda, de 24 años de edad y 2 meses de parida, busca casa para criar; tiene quien la abone: dará razon en la callejuela de S. Roque, casa del villar.

Dictamen dado al Gobierno por la Sociedad médico-quirúrgica de Cádiz, contestando á las cuestiones propuestas en la real orden de 19 de Enero del presente año, relativas al contagio de la fiebre amarilla. Se hallará de venta á 5 rvn. en esta ciudad en la librería de Pajares, calle Ancha, y en las demas capitales de provincia.

TEATRO DEL BALON. = El sordo en la posada (comedia en 2 actos.) = Fandango. = Sanar de repente (sainete.) = A las $5\frac{1}{2}$.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE MAYO DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Anucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra 23 y 29 á 26 y 32	
Blanca id. sola. , , , , , 32 36	
Terciada idem. , , , , , 20 á 24	
Anucar en depósito , 20 y 26 á 22 y 28	
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 23 á 25	
Sobre. , , , , , 19 á 21	
Corte. , , , , , 15 á 20	
flor de Caracas , , , , , 23 á 25	
Sobre. , , , , , 19 á 21	
Corte. , , , , , 12 á 17	
Algodon de varita, ql. ps. , , 00	
Caracas. , , , , , 22 á 23	
Lima de 1.a y 2.a á , , 00	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15	
Tolú. , , , , , 00	
Copal lib. rvn. , , , , , 5 á 6	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 68 á 76	
Maracaibo. , , , , , 00	
Guayaquil. , , , , , 25	
Cascarilla de Guannco, lib. rpta. 5 á 7	
Calisalla. , , , , , 5 á 8	
Colorada , , , , , 9 á 16	
Loja. , , , , , 15 á 18	
Piura rvn. , , , , , 6 á 10	
Cartagena, rvn , , , , , 1 á 2	
Café, ql. ps. fs. , , , , , 26 á 27	
Id. en dep. , , , , , 24 á 25	
Carey, libra rvn. , , , , , 230 240	
Chapas de astas, mill. ps. fs. , 00	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	
De Veracruz en rosetas, , , 30 á 32	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 36 á 38	
De la Habana, cuero rvn. : 00 á 00	
Estano, el quintal ps. , , , , , 24 á 27	
Grana corrt. franciscana duc. 92 á 94	
Id. zacatillos y blancos sups. 100 á 103	
Granilla. , , , , , 26 á 30	
Lana de Vicuña, lb. rvn. , 23 á 24	
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , 4½ á 5	
De Guannco libra rvn. , , 8 á 10	
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 28	
Pimienta fina, libra rvn. , , 4½	
Campeche, ql. rpta. , , 21 á 22	
Moraleté, ps. , , , , , 00	
Brasilete ps. , , , , , 18 á 20	

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql. , , , , , 00	
Id. de Virginia id. , , , , , 00	
Zueñas curtidas, lib. cto. , , , 44 á 45	
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , 00	
Xalapa, el quintal sana. , , , 35 á 36	
Zarza de Honda, arroba ps. , 12	
De la Costa. , , , , , 7	

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 36 á 37	
Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 13	
de Trieste en depósito , , 11 á 11½	
de id. n tierra. , , , , 16 á 18	
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 4	
Id. de Suecia. , , , , , 4½	
Arroz arroba abordo rvn. , , , 29 á 30	
Azafran, libra en tierra pfs. , 6 á 6½	
Almend. de Esper. sineasc q. ps. 16 á 17	
De Mallorca en tierra. , , 9	
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. r. vn. , , , 00	
Brea de Suecia, barril ps. fs. 7	
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , 24 á 29	
En depósito de 1.a , , , 25	
De China rvn. , , , , 13	
Clavos de comer, libra rs. vn. 28	
Cánamo de Reino, quintal, , , 14 á 15	
Duelas de Hamburgo: cada	
1200 ps. fs. en tierra, , 450	
Id. del N. de A., idem idem. 90 á 95	
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta. , , , 46 á 48	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 8 á 16	
Garbanzos del reino. fanega rn. 70 á 80	
Habas tarragonas, fan ab. rvn. 00	
Cochineras en tierra, , , , 00	
Hoja de lata caja ps fs. , , , 16 á 19	
Maiz, fanega abordo rvn. , , , 32 á 34	
Dicho de Levante. , , , , 00	
Manteca de puerco en cunetes	
abordo lib. rvn. , , , , 5	
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , t , , 00	
Waterford, nueva, rvn. , , 4½ á 5	
Waterford, id. , , , , id.	
Holanda rs. , , , , , 00	
Hamburgo id. , , , , , 4½	
Cork , , , , , 00	
Francesa nueva , , , , , 00	

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	10
Dicho plato, , , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 58 à 60	
Dicho corriente, , , , , , 52 à 55	
Cebada del reino ; , , , , 28 à 32	
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10½	
De Mallorca en tierra. 10 à 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	7½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o. el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	16
Prueba de aceite, cada bota. 83 à 84	
Id. de Holanda id. , , 64 à 68	
Anisado de Mallorca pfs. , , 50 à 56	
Id. id. en garrafones rvn. , 42 à 44	
Vino tinto de Cataluña id. ,	26
Id. de Valencia id. , , , 21 à 22	
Id. de Málaga id. pfs. , , 42 à 44	
Barril de carga id. pfs. , ,	7
d. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn. 70 à 80	
Florete corriente. , , , , 46 à 56	
Medio florete. , , , , 32 à 38	
Alcoy florete. , , , , 46 à 50	
De imprenta, , , , , 24 à 26	
Medio florete, , , , , 30 à 32	
De estraza , , , , , 10 à 12	

Cambios

Madrid á 90 dias fecha par.	
Id. á 60 ¼ p. o. ben.	
Id. corto 1 á 1½ ben.	
Sevilla par ¼ pérdida.	
Id. corto par á 4 p. o. ben.	
Barcelona corto en pfs. 1½ à 2 ben.	
Valencia y Alicante sin plata.	

Málaga corto par papel.	
Santander id. 3 á ½ ben.	
S. Sebastian sin plata	
Bilbao corto 2 ben.	
Londres 37½ papel	
Paris 78¾	
Hamburgo 95 papel	
Amsterdam 105 á ½ id.	
Génova 120	
Gibraltar par á ¼ p. o. ben.	
Vales comunes: Enero 100. Setiembre 102½.	
Mayo 104. = Intereses 10¾. = Certific. 10½	

Premios de Seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz.	Un. pr.
Veracruz, , , , , ,	35	á 9	ó 12
Habana , , , , , ,	35	á 8	ó 11
Id. en buque extranjero ,	20	á 5	ó 6
Costa-firme , , , , ,	35	á 9	ó 12
Santa Marta, , , , , ,	35	á 10	ó 13
Honduras , , , , , ,	35	á 10	ó 13½
Lima , , , , , , , ,	40	á 10	ó 14¾
Filipinas , , , , , ,	00	á 00	ó 00

Para Europa

Islas Canarias. , , , , ,	25	á 5	ó 6¾
Galicia y sus costas , ,	25	á 5	ó 6¾
Asturias y Santander, ,	25	á 5½	ó 7¼
Costas de Vizcaya , , ,	25	á 5½	ó 7¼
Cartagena y Alicante, ,	1¾	á 2	
Mallorca, Catal. Mahon.	2	á 2½	
Lisboa y Oporto , , , ,	5	á 6	
Londres y sus puertos ,	4	á 5½	
Hamb. Amst. y Ostende.	7	á 8	
Copenhague, Cronstad &c.	7	á 6	
Isla de la Madera , , , ,	4	á 5	
Trieste, , , , , , , ,	4	á 4½	
Génova, , , , , , , ,	3½	á 4	
Marsella , , , , , , ,	3	á 3½	
Archipiélago , , , , , ,	6		

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 84 cts. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 16 cts. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata 6 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 5 décimos barchillitas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 45 y 3 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.